



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción vertical
en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de
apreciación de conocimientos y aptitudes

**Funciones de Dirección
Educación Primaria**

Ciclo escolar 2023-2024

Educación básica



ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	5
II. Apreciación de conocimientos y aptitudes	6
Definiciones de las áreas y subáreas	8
Área 1. Aspectos normativos	8
Área 2. Gestión escolar	9
Área 3. Relación de la escuela con la familia, la comunidad y otras instituciones	9
Bibliografía sugerida	10
III. Formato de reactivos del instrumento	13
Cuestionamiento directo	13
Complementario	14
Relación de elementos	15
IV. Proceso de aplicación	16
Antes de la aplicación	16
Durante la aplicación	16
Después de la aplicación	16



I. Presentación

Nos encontramos en una etapa de cambio y después de cuatro años del triunfo del presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se sigue trabajando de manera ardua para que los ideales, principios y valores de la Cuarta Transformación se vean reflejados en la vida pública del país.

Derivado de la Reforma Educativa de 2019, promovida por el ejecutivo federal, desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) se reconoce la labor de las maestras y los maestros como agentes de la transformación social, lo cual implica reivindicar su rol como agentes fundamentales en el proceso educativo y como garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de la sociedad mexicana.

Lo anterior, priorizando el interés superior de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, colocándolos en el centro del sistema educativo nacional y garantizando una formación basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Este esfuerzo por revalorizar a las maestras y los maestros como profesionales de la educación se ha materializado a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), órgano encargado de normar y regular los procesos de admisión, promoción y reconocimiento, que, con apoyo de las autoridades educativas de cada una de las entidades federativas del país, ha garantizado la igualdad de condiciones, transparencia, equidad e imparcialidad para cada uno de los participantes en los procesos, considerando siempre sus conocimientos, aptitudes y experiencia para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

La secretaria de educación, la maestra Leticia Ramírez Amaya, ha refrendado su compromiso con las maestras y los maestros del país, dotándolos de elementos necesarios para dignificar las condiciones bajo las cuales realizan su labor.

Por lo tanto, este documento tiene como propósito orientar y apoyar a toda aquella persona que desee participar en el proceso de promoción vertical. Aquí encontrará una breve descripción de los elementos multifactoriales, la estructura del instrumento, áreas y subáreas, así como bibliografía que servirá para que las y los participantes alcancen con éxito su objetivo.

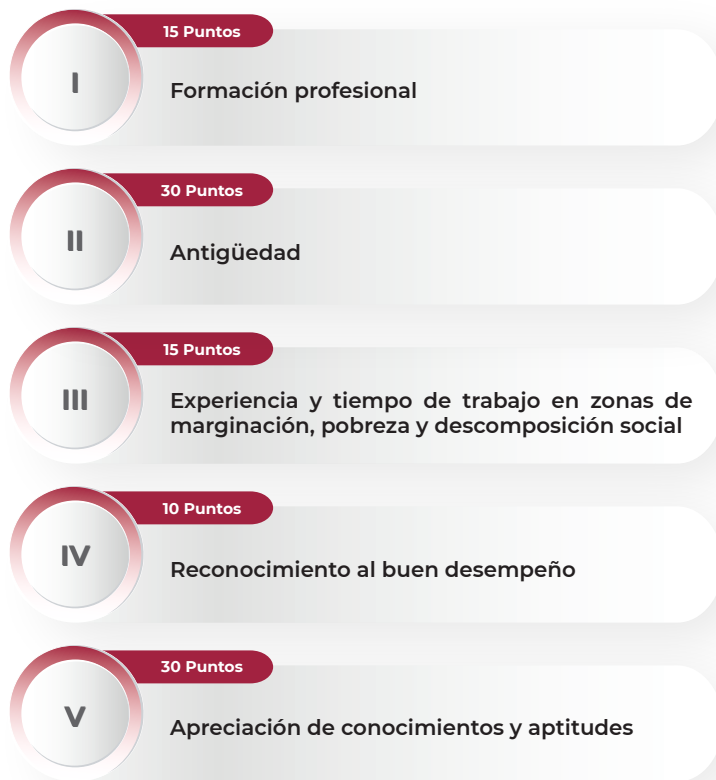
Maestra Adela Piña Bernal
Titular de la Unidad del Sistema
para la Carrera de las Maestras y los Maestros



II. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos, así como garantizar que la contratación del personal cumpla con el perfil profesional necesario, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de promoción vertical en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, serán los siguientes:

Elemento multifactorial PROMOCIÓN VERTICAL



Total de puntos: 100



Esta guía presenta el elemento multifactorial V. Apreciación de conocimientos y aptitudes, instrumento de opción múltiple cuyo objetivo consiste en valorar los conocimientos y aptitudes de las maestras y los maestros que aspiran a ser promovidos a funciones directivas o de supervisión escolar en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta, que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación.

El instrumento se conforma por tres áreas como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del instrumento

Área 1. Aspectos normativos	
Subáreas	
1.1	Principios legales para una educación integral
1.2	Criterios de la educación
1.3	Fines de la educación
Área 2. Gestión escolar	
Subáreas	
2.1	Acciones directivas para la mejora educativa
2.2	Acompañamiento directivo a la mejora de las prácticas docentes
2.3	Capacidades profesionales
Área 3. Relación de la escuela con la familia, la comunidad y otras instituciones	
Subáreas	
3.1	Participación de las familias en el trabajo educativo de la escuela
3.2	Vinculación entre la escuela y la comunidad para la mejora del servicio educativo
3.3	Vinculación entre la escuela y otras instituciones



Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

→ Área 1. Aspectos normativos

Conoce, comprende y aplica los fundamentos legales de la educación integral, los criterios y sus fines para el ejercicio de la función directiva con apego a los principios filosóficos y normativos.

Subárea 1.1 Principios legales para una educación integral

Comprende y aplica el marco normativo del interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como las funciones de la Nueva Escuela Mexicana, la mejora escolar y las atribuciones de las autoridades educativas para la formación integral de las alumnas y los alumnos.

Subárea 1.2 Criterios de la educación

Conoce, comprende y aplica los criterios interculturales, humanistas, de equidad, inclusión, excelencia, integridad y respeto al interés general de la sociedad; al igual que los principios de las ciencias ambientales, lo nacional y lo democrático para la mejora del servicio educativo.

Subárea 1.3 Fines de la educación

Comprende los fines de la educación: dignidad humana, cultura de paz y actitudes solidarias en el ámbito internacional para coadyuvar a la transformación social.

→ Área 2. Gestión escolar

Conoce, comprende y aplica las acciones directivas, así como el acompañamiento a las prácticas docentes y las capacidades profesionales que debe poseer como personal con funciones de dirección para la mejora educativa.

Subárea 2.1 Acciones directivas para la mejora educativa

Conoce, comprende y aplica la organización y el funcionamiento del Consejo Técnico Escolar; el fomento del trabajo colaborativo; el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa Escolar de Mejora Continua, además de los criterios de una escuela segura y saludable, así como el marco normativo de la convivencia escolar para la mejora educativa y el bienestar de las alumnas y los alumnos.



Subárea 2.2 Acompañamiento directivo a la mejora de las prácticas docentes

Conoce, comprende y aplica los componentes curriculares, estrategias de asesoría y acompañamiento para la mejora de las prácticas docentes y el logro educativo.

Subárea 2.3 Capacidades profesionales

Conoce, comprende y aplica capacidades profesionales de liderazgo, habilidades socioemocionales, comunicación asertiva, negociación, atención y resolución de conflictos para favorecer un ambiente armónico en la comunidad escolar.

→ Área 3. Relación de la escuela con la familia, la comunidad y otras instituciones

Conoce, comprende y aplica los aportes de las familias en el trabajo educativo de la escuela, además de la vinculación con la comunidad y otras instituciones para favorecer la formación integral y el bienestar de las alumnas y los alumnos.

Subárea 3.1 Participación de las familias en el trabajo educativo de la escuela

Conoce, comprende y aplica recursos para involucrar a las familias en la tarea educativa; la conformación y funcionamiento de las asociaciones de familias de las alumnas y los alumnos, así como los consejos de participación escolar para promover la corresponsabilidad en la labor educativa de la escuela.

Subárea 3.2 Vinculación entre la escuela y la comunidad para la mejora del servicio educativo

Conoce, comprende y aplica la intervención del personal con funciones de dirección en las diferentes formas de interrelación de la escuela con la comunidad y su influencia en el logro de los aprendizajes para la mejora educativa.

Subárea 3.3 Vinculación entre la escuela y otras instituciones

Conoce y aplica los apoyos institucionales para el desarrollo integral de la infancia o la adolescencia, el acceso a los aprendizajes y la participación de las alumnas y los alumnos con discapacidad, así como para conformar una escuela segura y saludable que cumpla con el interés superior de la niñez.



Bibliografía sugerida

1. ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los consejos técnicos escolares de educación básica, en Diario Oficial de la Federación, 10 de octubre de 2017 (México). <https://www.sev.gob.mx/educacion-basica/wp-content/uploads/2020/01/Lineamientos-completos-ACUERDO-2019.pdf>
2. ACUERDO número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, Artículos 34, 35, 39-42, en Diario Oficial de la Federación, 7 de marzo de 2014 (México). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335232&fecha=07/03/2014#gsc.tab=0
3. Antúñez, S. (2004). *Organización escolar y acción directiva*. 141 y 148. SEP. https://docs.google.com/file/d/0BzkyCGKy3XHsMG45cWlpM1NtSTQ/edit?resourcekey=0-WggY9LqEf_5pflitX4f4Vw
4. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. (s. f.) Retroalimentación de las prácticas pedagógicas. CPEIP. https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/01/retroalimentacio_n-de-pra_cticas-pedago_gicas-vf.pdf
5. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022). Asertividad y empatía: claves para el desarrollo del liderazgo escolar. Habilidades directivas para la colaboración y la vinculación con la comunidad escolar. 16-25, 30. Mejoredu. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/programa-formacion-docente/directoreseb/fasciculo-1-directivos-servicio-eb.pdf>
6. De los Santos Quintanilla, A., Ramírez Lozano, J. y Lara Torres, J. F. (2013). *Guía técnico-pedagógica para el diseño de proyectos innovadores de educación intercultural*. 32 y 33. SEP; CGEB. https://dgei.basica.sep.gob.mx/files/fondo-editorial/educacion-intercultural/cgeib_00023.pdf
7. Kaluf, C. (2005). *Diversidad cultural. Materiales para la formación docente y el trabajo de aula 3*. 311. Unesco. https://www.sev.gob.mx/red-pea/files/2016/04/Diversidad_Cultural_Material.pdf
8. LGDNNA. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (23 de marzo de 2022), Artículo 57°, fracción X, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/725568/LGDNNA_nva_reforma_230322.pdf
9. LGE. Ley General de Educación (Reforma del 30 de septiembre de 2019), Artículos 12, 15, 16, 107, 113, 130, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
10. Moreno, B. (2015). Acompañar a los docentes: un ciclo de reflexión-acción. OEI. https://portalde lasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/ciclo_de_reflexion-accion.pdf
11. Redding, S. (2006). *Familias y escuelas*. (Serie Prácticas Educativas 2). 21-23. Ceneval; Comie; Cinvestav; INEE; UPN; OIE; AIE. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/PIC702.pdf>



12. Sammons, P., Hillman, J. y Mortimore, P. (1998). *Características clave de las escuelas efectivas*. 25 y 26. SEP. <http://www.sigeyucatan.gob.mx/materiales/1/d2/p4/8.%20SAMMONS,%20PAM.%20Caracteristicas.clave.de.las.escuelas.efectivas.pdf>
13. Schmelkes, S. (2010). *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. 99, 109-110. Acude. <https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/trans2/Bibliografias/Aspectos%20de%20la%20funci%C3%87%C3%BCn/4.-bam-hacia-mejor-calidad-escuelas-schmelkes.pdf>
14. Secretaría de Educación Básica. (s.f.). *Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica*. Documento simplificado. 10, 21-37, 73. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5_EntornosEscolaresSegurosEnEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf
15. Secretaría de Educación Pública. (2011). *Plan de estudios 2011. Educación Básica*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
16. Secretaría de Educación Pública. (2012). *Manual de Seguridad Escolar: Recomendaciones para protegernos de la inseguridad y la violencia*. 12, 21-27, 29-60, 75. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201611/201611-3-RSC-aROcd3lpOQ-manualseguridadsep12.pdf>
17. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. 114, 125. https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf
18. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Una gestión directiva centrada en el aprendizaje. Formación de directores escolares. Manual del coordinador. Segunda parte*. 31-42, 75-77, 81, 116. <http://secundarias.sepbcs.gob.mx/CMS/uploads/diplomado/Manual%20del%20coordinador%202da%20parte%202018.pdf>
19. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Aprendizajes clave para la educación integral. Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. 24-34, 49. https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM_Equidad-e-Inclusion_digital.pdf
20. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Guía para elaborar o actualizar el Programa Escolar de Protección Civil*. 11-14, 38-39. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201808/201808-RSC-cYNgcsRRbr-proteccionC2018.pdf>
21. Secretaría de Educación Pública. (2019). *Orientaciones para el establecimiento de entornos escolares seguros en escuelas de educación básica*. 15. http://evaluacion.septlaxcala.gob.mx/docs/docs_dee/PROPUESTA%20ORIENTACIONES%20Entornos%20Escolares%20Seguros.pdf
22. Secretaría de Educación Pública. (2020). *Las aventuras de Dulce Clarita*. SEP; UAM; INSP. <https://libros.conaliteg.gob.mx/2021/Z7828.htm>



23. Secretaría de Educación Pública. (2021). *Guía de estudio. Desarrollo humano integral y cuidado de la salud. Diplomado Vida Saludable. Módulo 1.* 10. <https://dgfc.siged.sep.gob.mx/VidaSaludable/index.html>
24. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a las Escuelas de Educación Básica. Ciclo escolar 2021-2022.* 36, 39. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-Lz0fiisOtD-Estgia_Nac.pdf
25. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Resolución de conflictos en los centros escolares: ¿Cómo mejorar la convivencia en su centro escolar?* 17, 21, 26-27. https://aprendeencasa.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Documento-Resolucion-de-conflictos_25_OCT_2022_21_X_27-ALTA.pdf
26. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). Buenas prácticas para la Nueva Escuela Mexicana. Aprendizaje colaborativo desde la gestión escolar. Consejos Técnicos Escolares. Ciclo Escolar 2019-2020. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202003/202003-RSC-WnicW8XLDw-5Ficha03_ACdesdelagestinescolar.pdf
27. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua.* <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf>
28. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Programa Nacional de Convivencia Escolar.* 18-22, 29. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195743/DB_PNCE_260217.pdf
29. Zepeda, M. (2020). *Libro de salud integral para casi jóvenes.* SEP; SSA; IMSS. <https://libros.conaliteg.gob.mx/2021/Z7830.htm>



III. Formato de reactivos del instrumento

Los reactivos que se utilizan en el instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes son de opción múltiple, se componen de una base que plantea un problema o tarea con los elementos necesarios para su solución y tres opciones de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Los formatos de los reactivos que pueden encontrarse en el instrumento son:

- Cuestionamiento directo
- Completamiento
- Relación de elementos

A continuación, se define cada uno de los formatos de reactivos y se presentan algunos ejemplos con el tipo de reactivo con los que se puede encontrar en la aplicación del instrumento.

Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la maestra o el maestro participante.

Ejemplo:

Pregunta:
¿Qué acción del director fomenta la formación integral de las alumnas y los alumnos?
Opciones de respuesta:
A) Garantizar que se desarrollen actividades lúdicas que permitan regular las emociones, mostrar empatía y mantener relaciones positivas
B) Gestionar becas de apoyo para respaldar a niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social, asegurando su permanencia
C) Permitir el uso de la vestimenta típica, de acuerdo con su origen étnico, en alumnas y alumnos que no tienen recursos para portar el uniforme escolar
Respuesta correcta:
A
Argumentación de la respuesta correcta:
Correcta. El director debe promover en la escuela acciones para que las niñas y los niños desarrollen habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar, como lo indica el aspecto integral de los criterios de la educación, en la Ley General de Educación, artículo 16, fracción IX.



Completamiento

Este reactivo se presenta como enunciados, textos, secuencias, gráficas, etcétera en los que se omite uno o varios elementos. Las opciones de respuesta incluyen la información que completa los espacios.

Ejemplo:

Pregunta:
Para que dentro del aula se evidencie la contribución de las habilidades sociales y emocionales para el desarrollo integral de la alumna o el alumno, la maestra...
Opciones de respuesta:
A. propone a la familia del alumno algunas actividades de apoyo para realizarse en casa, a fin de fortalecer su seguridad
B. propone que las alumnas y los alumnos que presentan conductas inapropiadas dentro del aula sean atendidos de manera externa porque la escuela no cuenta con personal especializado en estas situaciones
C. dialoga con alumnas y alumnos sobre sus conductas y diseña estrategias para mejorar su autoestima y comunicación asertiva, de modo que aprendan a autorregular su comportamiento ante diversos contextos
Respuesta correcta:
C
Argumentación de la respuesta correcta:
Correcta. La maestra está desarrollando las habilidades sociales y emocionales para el desarrollo integral de la alumna o el alumno al dialogar con ellos sobre el tema que más complicaciones ha presentado, así mismo, el diseño de estrategias para la mejora de la autoestima y la comunicación asertiva de las alumnas y los alumnos hace que, justamente, se evidencie la contribución de las habilidades sociales y emocionales para el desarrollo integral. Ayuda a que la escuela responda a las necesidades y realidades actuales. Secretaría de Educación Pública (s/f). Orientaciones Para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de Educación Básica, México, SEP, pp. 17-18, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf [consulta: julio de 2022].



Relación de elementos

Este reactivo presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos.

Ejemplo:

Pregunta:	
Relacione las características de las metas del Programa Escolar de Mejora Continua con su descripción.	
Característica	Descripción
1. Alcanzables	a) Especificar el parámetro para mostrar su cumplimiento
2. Concretas	b) Poder cumplirse en un margen de tiempo determinado
3. Finitas	c) Establecer un solo resultado y evitar ambigüedades
4. Medibles	d) Ser realistas para que se logren a corto y mediano plazo
	e) Puntear lo que debe aprender en un periodo específico
Opciones de respuesta:	
A) 1b, 2d, 3e, 4c	
B) 1c, 2a, 3d, 4b	
C) 1d, 2c, 3b, 4a	
Respuesta correcta:	
C	
Argumentación de la respuesta correcta:	
<p>Correcta. La característica de una meta alcanzable (1) corresponde a ser realistas para ser logradas a corto y mediano plazo (d); ser una meta concreta (2) permite establecer un solo resultado y evitar ambigüedades (c); ser finita (3) posibilita poder cumplirse en un margen de tiempo determinado (b); por último, para que una meta sea medible (4), debe especificar el parámetro para mostrar su cumplimiento (a). Subsecretaría de Educación Básica (s. f.) Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua, México, SEP, p. 18, disponible en: https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf [consulta: julio de 2022].</p>	



IV. Proceso de aplicación

Antes de la aplicación

- Comprobar que se cuente con un equipo de cómputo con las características técnicas recomendadas.
- Comprobar la conectividad a internet.
- Revisar la Guía para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes.
- Descargar y familiarizarse con el simulador para la aplicación en línea.



Durante la aplicación

- Realizar la aplicación del instrumento de apreciación.
- Atender las normas para la aplicación establecidas en la ficha de registro.
- De ser necesario, levantar la incidencia en el sistema dispuesto ex-profeso.



Después de la aplicación

- Una vez concluida la aplicación, generar el comprobante de conclusión.
- Estar pendiente de la publicación de resultados en la página de la USICAMM.



Las maestras y los maestros participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 27 de mayo de 2023

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 10 de julio de 2023



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción vertical
en educación básica

**Guía para la presentación del instrumento de apreciación
de conocimientos y aptitudes**

FUNCIONES DE DIRECCIÓN • EDUCACIÓN PRIMARIA

Ciclo escolar 2023-2024